

RESOLUCIÓN No. 034
24 de octubre de 2025

*“Por la cual se fija el Calendario Académico de los
Programas Tecnológicos, Especializaciones y Maestrías en modalidad virtual para el año 2026”*

EL RECTOR

En uso de las facultades legales y Estatutarias y en especial las que le confiere el literal b) del Artículo 21 de los Estatutos de la Universidad y

CONSIDERANDO

Que corresponde al Rector dirigir las labores académicas de la Universidad, de conformidad con lo establecido por el Artículo 21 literales b) y e) de los Estatutos de la Universidad.

Que, según lo previsto por el Reglamento Estudiantil, el calendario académico, dispone la distribución de tiempo destinado para la realización de las diferentes actividades académicas y administrativas establecido por la Universidad para el desarrollo de los programas académicos en un año lectivo. Comprende las fechas de inicio y finalización de cada periodo académico, periodo de inscripción, admisión, validación de asignaturas, matrícula, periodo de inscripción de asignaturas, retiros, cancelaciones, reserva de cupo, cierre académico y grados, entre otras.

RESUELVE

PRIMERO: Fijar el Calendario Académico de los Programas Tecnológicos, Especializaciones y Maestrías en modalidad virtual de la siguiente forma:

PERIODOS ACADÉMICOS

SEGUNDO: Determinar las fechas de inicio y fin de clases para los periodos académicos de 2026-1V, 2026-2V y 2026-3V, y 2026-4V así:

PERIODO ACADÉMICO	SEMANAS	INICIO	TERMINACIÓN	RECESO DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS
2026-1V	Comprende Dieciséis (16) semanas	Nueve (09) de febrero de 2026	Seis (06) de junio de 2026	Del treinta (30) de marzo al cuatro (4) de abril de 2026, correspondiente a la Semana Santa
2026-2V	Comprende Dieciséis (16) semanas	Nueve (09) de marzo de 2026	Cuatro (04) de julio de 2026	Del treinta (30) de marzo al cuatro (4) de abril de 2026, correspondiente a la Semana Santa

PERIODO ACADÉMICO	SEMANAS	INICIO	TERMINACIÓN	RECESO DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS
2026-3V	Comprende Dieciséis (16) semanas	Veintiuno (21) de julio de 2026	Siete (07) de noviembre de 2026	N/A
2026-4V	Comprende Dieciséis (16) semanas	Dieciocho (18) de agosto de 2026	Cinco (05) de diciembre de 2026	N/A

PARÁGRAFO 2: La Universidad se reserva el derecho de dar apertura o no a un programa académico o de modificar las fechas de inicio y fin de clases.

TERCERO: Fijar el Calendario de [ADMISIONES](#) del año 2026 para **Aspirantes Nuevos**, así:

ADMISIONES	2026-1V		2026-2V	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN
Inscripciones y Admisiones	15/09/2025	06/02/2026	09/02/2026	09/03/2026
	2026-3V		2026-4V	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN
	16/03/2026	11/07/2026	21/07/2026	18/08/2026

CUARTO: Fijar el Calendario de [TRÁMITES](#) para 2026 así:

TRÁMITES	2026-1V		2026-2V	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN
Solicitud y autorización de Reingresos y Reintegros	02/02/2026	06/02/2026	23/02/2026	06/03/2026
	2026-3V		2026-4V	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN
	13/07/2026	17/07/2026	10/08/2026	14/08/2026

QUINTO: Fijar el Calendario de [AUTO-MATRÍCULA O INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS](#) para el año 2026 así:

AUTOMATRÍCULA INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS	2026-1V		2026-2V	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN
Inscripción de Asignaturas Estudiantes Nuevos	03/12/2025	07/02/2026	24/02/2026	07/03/2026
	2026-3V		2026-4V	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN
	09/06/2026	18/07/2026	05/08/2026	15/08/2026

AUTOMATRÍCULA INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS	2026-1V		2026-2V	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN
Inscripción de Asignaturas para Estudiantes Antiguos	10/12/2025	11/12/2025	12/12/2025	13/12/2025
	13/01/2026	14/01/2026	11/02/2026	12/02/2026
	27/01/2026	29/01/2026	25/02/2026	27/02/2026
	2026-3V		2026-4V	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN
	17/06/2026	20/06/2026	26/06/2026	27/06/2026
	07/07/2026	08/07/2026	11/08/2026	14/08/2026

SEXTO: Fijar el Calendario para la solicitud de **DESCUENTOS** para el año 2026 así: Los Estudiantes a quienes les aplica algún descuento deberá solicitar a través del Portal de Estudiantes:

DESCUENTOS	2026-1V		2026-2V	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN
Solicitud Descuento al valor de la Matrícula	15/09/2025	09/02/2026	10/02/2026	09/03/2026
	2026-3V		2026-4V	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN
	16/03/2026	21/07/2026	30/07/2026	18/08/2026

SÉPTIMO: Fijar el calendario de **CONTROL DE MOROSIDAD**, esto es, la fecha en que se cruza la información de la inscripción de asignaturas con el pago de la matrícula; permitiendo así matricular al estudiante o excluirlo de las actas de calificaciones para el año 2026 así:

CONTROLDE MOROSIDAD	INICIO	FIN
2026-1V	03/03/2026	05/03/2026
2026-2V	06/04/2026	08/04/2026
2026-3V	11/08/2026	13/08/2026
2026-4V	08/09/2026	10/09/2026

PARÁGRAFO: En cada periodo académico, se correrán normativas para matricular a los estudiantes, registrar estado de no renovación para los estudiantes que tramiten reingreso o bloquear los expedientes de los estudiantes pendientes entre documentos.

NORMATIVAS	GESTIÓN	FINANCIERA
2026-1V	25/03/2026	27/03/2026
2026-2V	21/04/2026	24/04/2026
2026-3V	26/08/2026	29/08/2026
2026-4V	15/09/2026	17/09/2026

OCTAVO: Fijar el calendario de los [CIERRES DE PERIODOS ACADÉMICOS](#) para el año 2026, la fecha en que se restringe el sistema para reportar calificaciones para que las notas pasen al histórico de cada estudiante, calcule los promedios y la situación académica de los estudiantes según el Reglamento Estudiantil.

CIERRE ACADÉMICO	INICIO	FIN
2026-1V	11/06/2026	12/06/2026
2026-2V	09/07/2026	10/07/2026
2026-3V	25/11/2026	26/11/2026
2026-4V	06/01/2027	08/01/2027

NOVENO Fijar el Calendario de [PAGOS DE ÓRDENES DE MATRÍCULA](#) para el año 2026 así:

Para los Estudiantes Nuevos la fecha límite de pago oportuno será dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la pre matrícula, es decir, de haber sido Admitido en la Universidad.

Para los casos de aspirantes nuevos que se inscriban y sean admitidos quince (15) días hábiles o menos antes de iniciar clases, la fecha límite de pago será disminuida contando como fecha máxima de pago la fecha de inicio de clases.

Para Estudiantes Antiguos, una vez realicen la auto matrícula y la validen, el sistema liquidará la orden de matrícula para pago de acuerdo con los siguientes grupos:

Para Estudiantes con auto matrícula del periodo 2026-1V, 2026-2V, 2026-3V y 2026-4V conforme a las fechas del calendario de inscripción del calendario tendrán fecha de pago oportuno con seis (6) días hábiles de plazo; con primer

recargo a los tres (3) días siguientes a la fecha de pago oportuno y segundo recargo a los siguientes tres (3) días a la fecha del primer recargo.

DÉCIMO Fijar el Calendario para realizar las **NOVEDADES DE MATRÍCULA** en el año 2026 así:

1. Un Aspirante admitido podrá solicitar Aplazamiento de su Matrícula hasta por Un (1) periodo académico regular en las fechas previstas y no habrá lugar al pago de la inscripción, nuevamente.
2. El Estudiante que va a interrumpir sus estudios y no renueva su matrícula para el periodo siguiente, puede solicitar el Aplazamiento del Periodo Académico y corresponde al Director del Área Académica estudiar y conceder la autorización de la Reserva de Cupo.
No podrá solicitar reintegro quien haya dejado de renovar su matrícula por más de un periodo académico, en tal caso **el aspirante deberá solicitar reingreso**.
3. El Estudiante que se encuentra matriculado, podrá solicitar la Cancelación del Periodo Académico y la Reserva de Cupo, lo cual implica el retiro de la totalidad de las asignaturas inscritas y corresponde al Director del Área Académica estudiar y conceder la autorización, de lo contrario perderá el cupo por abandono del programa.

<u>APLAZAMIENTO PROGRAMAS TECNOLÓGICOS Y DE PREGRADO</u>	2026-1V		2026-2V	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN
Solicitud Aplazamiento de Matrícula y Reserva de Cupo para Aspirantes Admitidos	30/09/2025	07/02/2026	19/02/2026	07/03/2026
	2026-3V		2026-4V	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN
	25/03/2026	18/07/2026	30/07/2026	15/08/2026

<u>APLAZAMIENTO PROGRAMAS TECNOLÓGICOS Y DE PREGRADO</u>	2026-1V		2026-2V	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN
Solicitud Aplazamiento de Matrícula y Reserva de Cupo para Estudiantes antiguos , que requieran aplazar el siguiente periodo académico.	01/12/2025	09/02/2026	14/01/2026	09/03/2026
	2026-3V		2026-4V	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN
	17/06/2026	21/07/2026	15/07/2026	18/08/2026

<u>CANCELACIÓN DE PERIODO PROGRAMAS TECNOLÓGICOS Y DE PREGRADO</u>	2026-1V		2026-2V	
Solicitud cancelación periodo y devolución del 75% matrícula y reserva de cupo	Hasta la primera semana de clases		Hasta la primera semana de clases	
	2026-3V		2026-4V	
	Hasta la primera semana de clases		Hasta la primera semana de clases	
	2026-1V		2026-2V	
Solicitud cancelación periodo y devolución del 50% matrícula y reserva de cupo	Hasta la segunda semana de clases		Hasta la segunda semana de clases	
	2026-3V		2026-4V	
	Hasta la segunda semana de clases		Hasta la segunda semana de clases	
	2026-1V		2026-2V	
Solicitud cancelación periodo y devolución del 25% matrícula y reserva de cupo	Hasta la tercera semana de clases		Hasta la tercera semana de clases	
	2026-3V		2026-4V	
	Hasta la tercera semana de clases		Hasta la tercera semana de clases	
	2026-1V		2026-2V	
Solicitud Cancelación Periodo sin devolución de valores por concepto de matrícula y reserva de cupo	A partir de la cuarta semana y hasta el último día de clase		A partir de la cuarta semana y hasta el último día de clase	
	2026-3V		2026-4V	
	A partir de la cuarta semana y hasta el último día de clase		A partir de la cuarta semana y hasta el último día de clase	
<u>APLAZAMIENTO ESPECIALIZACIONES Y MAESTRÍAS</u>	2026-1V		2026-2V	
Solicitud Aplazamiento de Matrícula y Reserva de Cupo para Aspirantes Admitidos	INICIO	FIN	INICIO	FIN
	30/09/2025	07/02/2026	19/02/2026	07/03/2026
	2026-3V		2026-4V	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN
	25/03/2026	18/07/2026	30/07/2026	15/08/2026

APLAZAMIENTO ESPECIALIZACIONES Y MAESTRIAS	2026-1V		2026-2V	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN
	01/12/2025	09/02/2026	14/01/2026	09/03/2026
	2026-3V		2026-4V	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN
Solicitud Aplazamiento de Matrícula y Reserva de Cupo para Estudiantes antiguos , que requieran aplazar el siguiente periodo académico.	17/06/2026	21/07/2026	15/07/2026	18/08/2026

CANCELACIÓN CON DEVOLUCIÓN MATRÍCULA ESPECIALIZACIONES Y MAESTRÍAS	2026-1V	2026-2V
Solicitud Cancelación Periodo y Devolución del 50% Matrícula y Reserva de Cupo	Hasta la segunda semana de clases	Hasta la segunda semana de clases
	2026-3V	2026-4V
	Hasta la segunda semana de clases	Hasta la segunda semana de clases
	2026-1V	2026-2V
Solicitud Cancelación Periodo sin devolución de valores por concepto de matrícula y reserva de cupo	A partir de la tercera semana y hasta el último día de clase	A partir de la tercera semana y hasta el último día de clase
	2026-3V	2026-4V
	A partir de la tercera semana y hasta el último día de clase	A partir de la tercera semana y hasta el último día de clase

UNDÉCIMO: El Estudiante podrá llevar a cabo la solicitud al Director del Área Académica del **RETIRO DE ASIGNATURAS** para los periodos 2026-1V, 2026-2V, 2026-3V y 2026-4V de la siguiente manera:

Si las asignaturas son por módulos, antes de haber cumplido el cincuenta (50%) por ciento de las horas del módulo (asignatura) académico en el periodo académico correspondiente.

Si las asignaturas son por el periodo de dieciséis (16) semanas, hasta la cuarta semana del periodo académico correspondiente.

DÉCIMO SEGUNDO: **EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y REGISTRO DE NOTAS** para el año 2026:
Una vez se generen las Actas de Calificaciones para cada uno de los periodos académicos, se habilitará el sistema para el registro de notas correspondientes.

Si al finalizar el periodo académico y después de haber cerrado el acta de calificaciones, el tutor requiere modificar las notas; deberá realizar la solicitud al Área Académica correspondiente, para que sea informado mediante formato establecido a la Oficina de Registro Académico y Grados con el fin que se registre la novedad o mantenimiento de notas.

REGISTRO DE CALIFICACIONES	2026-1V	2026-2V	2026-3V	2026-4V
Generación de actas de calificación	23/02/2026	24/03/2026	05/08/2026	01/09/2026
Registro de calificaciones en UXXI	Del 24/02/2026 al 10/06/2026	Del 25/03/2026 al 08/07/2026	Del 04/08/2026 al 24/11/2026	Del 01/09/2026 al 11/12/2026

PARÁGRAFO: La revisión y modificación de las calificaciones, en los casos en los que hubiese lugar a ello, se llevará a cabo en cada periodo académico de conformidad con lo previsto en los artículos 22 y 23 del Acuerdo 001 de 2024.

DÉCIMO TERCERO: La Universidad se reserva el derecho de modificar las fechas aquí previstas, si así lo considera necesario.

DÉCIMO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, debe publicarse en la Página Web de la Universidad y darse a conocer a todas las dependencias; así mismo el Programa Académico deberán publicar las fechas de interés para sus estudiantes.

Dada en la ciudad Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2025.

CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN
Rector

LINA MARÍA CEPEDA MELO
Secretaria General